

Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sagrado  
Santuarios, Peregrinaciones y Causas de los Santos  
Departamento de Liturgia del SPEV

---

Orientaciones pastorales  
para la celebración de la  
**Semana Santa**  
**2020** en Venezuela

---



 Conferencia  
Episcopal  
Venezolana



Edita:

## Conferencia Episcopal Venezolana

Secretario General de la  
Conferencia Episcopal  
Venezolana

Excmo. Mons.  
José Trinidad Fernández Angulo  
Obispo Auxiliar de Caracas

## Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sagrado Santuarios, Peregrinaciones y Causas de los Santos

Presidente de  
la Comisión de Liturgia

Excmo. Mons.  
Manuel Felipe Díaz Sánchez  
Arzobispo de Calabozo

Miembros de  
Comisión de Liturgia

Excmo. Mons.  
Enrique Pérez Lavado  
Obispo de Maturín

Excmo. Mons.  
Cástor Oswaldo Azuaje Pérez  
Obispo de Trujillo

Secretario Ejecutivo  
Comisión de Liturgia

Pbro. José Antonio Da Conceicao

Diseño y diagramación

Departamento de  
Comunicación CEV

## **Orientaciones pastorales para la celebración de la Semana Santa 2020 en Venezuela**

La celebración de la Pascua anual del Señor Jesús es la fiesta central del año litúrgico. En ella, los cristianos hacemos memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, contemplamos la acción de Dios en la historia de la salvación, renovamos nuestra fe bautismal y se acrecienta nuestra voluntad de servir a Dios, a la Iglesia y a la humanidad.

El misterio pascual, cumbre de la obra salvífica del Padre, se desarrolla a través de los ritos del Triduo Pascual que, aunque en días diferentes, deben entenderse como una única celebración de Cristo Redentor. Por este motivo, la Iglesia siempre ha tratado de preservar la unidad ritual de estos días y convocar a toda la comunidad cristiana para las celebraciones litúrgicas.

La catedral, en cuanto iglesia madre de la Diócesis, y las iglesias parroquiales son el centro de la celebración de la Semana Santa y el Triduo Pascual, pues en ellas, se reúne el Pueblo de Dios en asambleas litúrgicas para contemplar la obra de Dios y actualizar las maravillas de la salvación.

Además, la piedad popular en torno a la Pasión de Cristo, que se desarrolla en los días de la Semana Santa, supone una catequesis hermosa sobre los misterios que la liturgia proclama y celebra.

El difícil tiempo que estamos viviendo en este año 2020 a causa de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), considerando el impedimento para celebrar comunitariamente en los templos de nuestro país por las disposiciones de nuestra Conferencia Episcopal y del gobierno, para frenar el contagio de este virus, y siguiendo las indicaciones generales y sugerencias de la Santa Sede a través de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (Prot. N. 153/20 I y II), queremos señalar algunas disposiciones y dar orientaciones para esta Semana Santa y Triduo Pascual.

Estas disposiciones y orientaciones son una ayuda litúrgica para la celebración de la Semana Santa, principalmente el Triduo Pascual, que este año se celebrará sin asistencia de fieles. Sólo los seminarios e iglesias conventuales que tienen comunidad estable de seminaristas y religiosos o religiosas (los cuales mantendrán la distancia entre sí de más de un metro, establecido por las autoridades sanitarias, al igual omitirán el saludo de la paz o tendrán un gesto que no implique contacto físico, como lo estableció la Presidencia de la Conferencia Episcopal de Venezuela en su comunicado del 13/3/2020 2 - c) celebrarán los ritos de la Semana Santa (en los que tampoco puede haber asistencia de fieles) según las rúbricas del misal romano.

- 1.- La Pascua, corazón del año litúrgico, no es una fiesta como las demás: celebrada durante tres días, (Triduo Pascual) precedida por la Cuaresma y coronada por Pentecostés, no puede ser trasladada. (Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Decreto: En tiempo de Covid-19, Prot. N. 153/20 I y II)
- 2.- La misa crismal: Cada Obispo en su iglesia particular, valorando la situación actual de la pandemia, tiene la facultad para posponerla a una fecha posterior.

### **3.- Orientaciones generales:**

- 3.1.- En las celebraciones de la Semana Santa y del Triduo Pascual, las celebraciones deben respetar el horario fijado en las rúbricas. Por tanto, la misa de la Cena del Señor se ha de celebrar en la tarde del jueves santo. Los oficios de la Pasión, en torno a las tres de la tarde, pudiéndose adelantar o retrasar según las rúbricas. La Vigilia Pascual no debe comenzar antes de la caída del sol.
- 3.2.- Las parroquias que, sin asistencia de fieles, transmitan las celebraciones de la Semana Santa y el Triduo Pascual a través de los medios de comunicación (televisión y radio) y las redes sociales (Instagram, Facebook, Youtube),

háganlo de forma discreta, decorosa, prudente, y que sean ejemplo de celebración del sagrado misterio, siguiendo las normas litúrgicas (Cfr. Sacrosanctum Concilium 20; Instrucción Eucharisticum Mysterium 22). Igualmente procuren orientar la celebración con moniciones breves y adecuadas y no omitan la homilía. Si es posible, que tampoco falte el canto litúrgico.

## **4.- Orientaciones particulares para:**

### **4.1.- Domingo de Ramos:**

- 4.1.1.- Aunque el Domingo de Ramos no forma parte del Triduo Pascual es como su pórtico de entrada y ya se celebra la Pasión del Señor en espera de la Pascua.
- 4.1.2.- En la misa se omite la bendición de los Ramos y la celebración comienza con la entrada sencilla, es decir, se canta la antífona o el canto de entrada, se llega a la sede y la misa comienza con la señal de la cruz y el saludo al pueblo.
- 4.1.3.- La lectura de la Pasión la puede hacer un solo lector, en este caso, el sacerdote que preside la misa.

### **4.2.- Jueves Santo:**

- 4.2.1.- Todos los sacerdotes pueden, este año, celebrar privadamente la misa de la Cena del Señor.
- 4.2.2.- Las campanas (donde las haya y funcionen), tal y como lo indica el misal, se hacen sonar en el momento del Gloria. Este rito adquiere este año un carácter más significativo como indicación a los fieles de la celebración que está teniendo en la parroquia y permite que ellos puedan unirse espiritualmente.
- 4.2.3.- Se omite le lavatorio de los pies.
- 4.2.4.- Después de la comunión, se reserva el Santísimo en el Sagrario. El rito se desenvuelve como en las celebraciones habituales, es decir, sin solemnidad

alguna, ni procesión, ni incienso, ni velo humeral. Tampoco se prepara el lugar de la reserva (inadecuadamente llamado Monumento, Cfr. Directorio sobre la piedad popular y la liturgia, 141). La misa termina con la oración para después de la comunión. Finalizada ésta el sacerdote se retira a la sacristía omitiendo la bendición.

4.2.5.- Al finalizar la Misa, se desviste el altar como indica el misal.

### **4.3.- Viernes Santo:**

4.3.1.- La celebración de la Pasión del Señor se desarrolla tal y como indica el misal romano, tomado en cuenta que no hay fieles presentes.

4.3.2.- En la oración universal se añadirá una plegaria con número XI con el siguiente texto:

“Oremos, también por los enfermos del COVID-19, coronavirus, por todos los que están a su cuidado, por los profesionales de la salud, por los que están buscando una solución desde la ciencia a esta pandemia, por los que han muerto y por sus familiares, amigos y conocidos, para que el Señor, dueño de la vida y de la muerte, otorgue el eterno descanso a los difuntos, consuelo a los familiares, la fuerza a quienes les cuidan y la luz del Espíritu Santo a los científicos que se esfuerzan en buscar una solución”.

Se ora en un momento de silencio. Luego prosigue el sacerdote:

Dios todopoderoso y eterno,  
que quisiste que tu Hijo Unigénito  
soportara la debilidad de nuestra carne,  
el sufrimiento y la muerte de cruz,  
concédenos propicio consuelo en la enfermedad,  
fuerza a los que están al cuidado de la  
salud de los enfermos,  
apoyo en nuestras debilidades,

consuelo a los que lloran la muerte de sus seres queridos,  
y el descanso eterno a los que han sufrido la muerte,  
para que tu pueblo pueda alegrarse  
por el cese de la pandemia que nos azota,  
y pueda servirte llevando a cabo lo que te agrada.  
Por Jesucristo, nuestro Señor.

#### **4.4. – Vigilia Pascual:**

4.4.1.- En la primera parte de la celebración, denominada Lucernario, se realiza todo en el presbiterio. Tras la monición inicial, que puede omitirse, se suprime la bendición del fuego y se procede a la bendición del cirio pascual, se enciende y se coloca en su lugar. Omitiendo la procesión y las aclamaciones, se canta o recita el pregón pascual.

4.4.2.- La Liturgia de la Palabra se desarrolla de modo habitual. Durante el Gloria se hacen sonar las campanas (donde las haya y funcionen).

4.4.3.- La Liturgia bautismal se reduce únicamente a la renovación de las promesas del Bautismo. Se omite, pues, la procesión a la pila bautismal, la bendición del agua y la aspersion. Se finaliza esta parte con la oración de los fieles.

4.4.4.- Se omite la celebración del bautismo.

4.4.5.- La Liturgia Eucarística, tal y cómo indica el misal.

### **5.- Sugerencias a la piedad popular de los fieles.**

5.1.- En estos tiempos donde se nos pide quedarnos en casa, para impedir que el COVID-19 (coronavirus) se propague, y estando, por tanto, impedidos, de celebrar nuestra fe en la parroquia, comunidad de comunidades, fortalezcamos la célula fundamental de la Iglesia, como es la familia, Iglesia doméstica (Lumen Gentium, 11). Por ello con la lectura

orante de la Palabra de Dios, la celebración de la Palabra, con las lecturas del día en familia, la oración personal y familiar, la devoción mariana que tiene su forma más hermosa de expresión con el Rosario, a través de los medios de comunicación (televisión y radio) y las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, Twitter y WhatsApp) profundicemos juntos en tener un encuentro personal con el Señor Jesús, de la mano de la Virgen María.

- 5.2.- Por la situación que padecemos por la pandemia, no podremos asistir a tantos momentos hermosos de nuestra piedad popular (domingo de palmas, los pasos de la Semana Santa, visitar los siete templos, acompañar a Jesús en la reserva eucarística del jueves santo, adorar la cruz, renovar nuestro bautismo y buscar el agua bendita). Por ello trataremos de vivirlos en nuestra casa con la familia, seamos creativos, aprovechemos los recursos tecnológicos de esta época para revivir esos momentos de nuestra fe.
- 5.3.- Según el discernimiento de cada Obispo, alguno de los pasos de Semana Santa podrían ser vividos en otro momento del año, si ya la cuarentena ha culminado. Por ejemplo, se podría hacer una procesión con la imagen de la Virgen Dolorosa el 15 de septiembre, que aunque no es la fecha litúrgica en Venezuela de Nuestra Señora de los Dolores, pero sí en España, por este año se podría celebrar así. Sin embargo, reiteramos, estas expresiones de piedad popular fuera de su momento tradicional, deben ser aprobadas por cada Obispo en su respectiva circunscripción eclesial.

Antes de concluir, queremos animar a todos a seguir manteniendo la fe en el Señor, el cual ha muerto y resucitado por nuestra Salvación y en El tenemos puesta nuestra esperanza. El Padre del cielo escucha nuestras súplicas, por boca de Jesús su Hijo amado, que por la fuerza del Espíritu Santo nos impulsa a seguirlo como discípulos misioneros, y ser testigos en un mundo

que hoy tiembla ante la posibilidad de la muerte; mientras nosotros nos mantenemos firmes y esperanzados, porque El Señor ha vencido la muerte y está a nuestro lado.

Caracas, 27 de marzo de 2020



@cevmedios | Canal: CEVtv

[www.conferenciaepiscopalvenezolana.com](http://www.conferenciaepiscopalvenezolana.com)